



**Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

325-19

09 AGO 2019

Salta,
Expediente N° 12.098/19

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 4 (cuatro) cargos de alumnos auxiliares adscriptos en la asignatura "Enfermería Médica", y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CD N° 276/19, se designa, entre otros, a la Est. Lidia Ala Cari, como alumna auxiliar adscripta.

Que la mencionada alumna, a fojas 21, solicita rectificación del número de documento, señalando el número correcto

Que el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO N° 1759/12) establece: *"En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión"*.

**POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias;
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el error material cometido en el artículo 1° de la Resolución CD N° 276/19, de acuerdo a lo que se consigna a continuación:

- Donde dice: "Srta. Lidia ALA CARI D.U. N° 28.888.716".
- Debe decir: "Srta. Lidia ALA CARI D.U. N° 24.888.716".

ARTÍCULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Docente responsable de la asignatura, la interesada y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

DGAA.
hmc.
MVA.

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



LIC. MARI SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa